



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Riohacha

Estado No. 62 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001400300320130010900	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Evirelis Choles Fuenmayor	01/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Cesion De Credito - Termina Proceso Obligacion Subrogada
44001418900220190015900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Chevyplan S.A	Jose Maria Diaz Ortiz, Adelmis Genith Ariza Bolaño	01/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
44001418900220190013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Chevyplan S.A	Maria Jose Palencia Palacio, Ines Maria Palacio Jimenez	01/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
44001418900220190009600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopser Colombia	Judith De Los Angeles Correa Henriquez	01/09/2020	Auto Niega - Seguir Adelante Con La Ejecucion - Acepta Susutitucion De Poder
44001418900120180016100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Carlos Javier Escorcia Arrieta	01/09/2020	Auto Requiere - Para Cumplimiento De Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4d25457c-c6b0-4e73-9835-a48dfb2bb4af



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 002 Riohacha

Estado No. 62 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120180037500	Verbales De Minima Cuantia	Agencia Inmobiliaria Mar Caribe	Jose Alberto Fuentes Acosta	01/09/2020	Auto Corre Traslado - Solicitud De Suspension

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO RAFAEL CELEDON CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

4d25457c-c6b0-4e73-9835-a48dfb2bb4af